



Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015  
y Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA

# **Informe sobre las reuniones ministeriales de agricultura y el Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural en las Américas**

IICA/CE/Doc. 378 (15)  
Original: español

Cancún-Riviera Maya, México  
19-23 de octubre, 2015



**Informe sobre las reuniones ministeriales de agricultura y el  
Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural en las Américas**

**Javier Gatica Pardo  
16 de abril de 2015**



## CONTENIDO

### ANTECEDENTES

- De *Nuestro futuro común* al *Futuro que queremos*: en la senda por un desarrollo sostenible
- La agricultura en los procesos y acuerdos globales sobre desarrollo
- La agricultura en las Cumbres de las Américas
- El doble papel de la agricultura: su relación con la vida rural y con el resto de la sociedad
- El IICA es socio institucional del proceso Cumbres de las Américas
- Las reuniones ministeriales y las secretarías técnicas
- La integración de la concepción sistémica de la agricultura y del enfoque de desarrollo sostenible: la AGRO-Matriz
- El Plan AGRO 2003-2015: un marco de referencia para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural
- Las resoluciones adoptadas por la OEA y por los órganos de gobierno del IICA

### LAS REUNIONES MINISTERIALES: RELATO BREVE DE RESULTADOS

- El posicionamiento de la agricultura y la vida rural en las Cumbres de las Américas
- La realización sostenida de reuniones de ministros de Agricultura de las Américas
- La construcción participativa de acuerdos ministeriales hemisféricos: un proceso desde y entre los países
- El empleo de un enfoque amplio de ver y actuar en la agricultura y el medio rural en la formación de los acuerdos ministeriales
- El fortalecimiento del diálogo y un mayor entendimiento sobre los asuntos críticos del agro
- La formación y la operación de una institucionalidad del proceso ministerial
- La adopción y la actualización del Plan AGRO 2003-2015
- El aumento del interés y el entendimiento público sobre la importancia de la agricultura

- El desarrollo de un mecanismo de seguimiento e información: experiencias, indicadores y expectativas
- La articulación entre las reuniones ministeriales de agricultura y las Cumbres de las Américas
- La valoración de las reuniones de los ministros de Agricultura de las Américas
- Los avances en la implementación del Plan AGRO: una mirada desde los países y las regiones
- La consolidación y la contribución del IICA como socio institucional de las Cumbres

## **CONCLUSIONES**

- Los acuerdos ministeriales posicionaron la agricultura y la alinearon a la dinámica global y hemisférica
- Los ministros de Agricultura, en el marco de las Cumbres de las Américas, dieron atención a temas estratégicos que van más allá de los asuntos que les compete como integrantes del órgano superior de gobierno del IICA
- Las reuniones ministeriales de agricultura y vida rural han sido un proceso continuo, innovador y participativo en la formación de acuerdos
- Las reuniones ministeriales incidieron en los mandatos de las Cumbres interamericanas
- El Plan AGRO 2003-2015 fue una estrategia construida, actualizada y sustentada en una concepción amplia del agro
- El proceso ministerial propició el surgimiento de nuevos líderes y capacidades institucionales
- Los informes nacionales reflejan parcialmente las estrategias y las acciones que los países ejecutan
- Las experiencias nacionales son un valioso patrimonio para generar conocimiento y cooperación horizontal
- El proceso ministerial hemisférico de agricultura y vida rural ha sido fructífero
- El IICA fortaleció su presencia en la institucionalidad hemisférica
- Los objetivos estratégicos del Plan AGRO 2003-2015 siguen vigentes
- La agricultura y la vida rural hacia el 2030: oportunidad para una agenda hemisférica post 2015.

**ANEXO 1. CUMBRES DE LAS AMÉRICAS: MANDATOS SOBRE AGRICULTURA Y VIDA RURAL DEL 2001 AL 2011**

**ANEXO 2. PLAN AGRO 2003-2015. ACUERDOS MINISTERIALES HEMISFÉRICOS (AMH): TEMAS ESTRATÉGICOS**

## ANTECEDENTES

En el año 2015 se cumple el plazo fijado para el logro de varios compromisos globales sobre desarrollo, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y para la conclusión del proceso surgido de la Cumbre de Río+20 referido a la construcción de una agenda de desarrollo post 2015. En particular, también se cumple el periodo fijado para el acuerdo ministerial hemisférico *Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*.

El proceso ministerial sobre agricultura y vida rural en las Américas, iniciado en el 2001, con sus reuniones bienales, diálogo y construcción de acuerdos para promover el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, tiene como contexto un amplio y sostenido proceso global de búsqueda y avances hacia un desarrollo sostenible, que se inició en 1972 con la proclama de la *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano* y que evolucionó hasta el 2015 con los desafíos, los diálogos y las negociaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, ambos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esa evolución incluye, entre otros elementos, el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro futuro común*; la Cumbre para la Tierra Río 92, con su Declaración y Programa 21; los convenios mundiales sobre cambio climático, desertificación y diversidad biológica; la Cumbre de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en 2012; el proceso global para los Objetivos de Desarrollo Sostenible post 2015; las Cumbres de las Américas, con sus declaraciones y planes de acción, que incluyen la agricultura y la vida rural; y las declaraciones y los planes de los mecanismos de integración regional en América Latina y el Caribe.

Seguidamente, se presentan algunos asuntos e hitos importantes del contexto global y hemisférico, así como diversas iniciativas que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha realizado para dar seguimiento, forma y contenido al proceso ministerial sobre agricultura y vida rural en las Américas y a sus resultados.

### **1. De *Nuestro futuro común* al *Futuro que queremos*: en la senda por un desarrollo sostenible**

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en su Informe *Nuestro futuro común* (1987), evidenció los desequilibrios y los retos globales de orden económico, social, ambiental e institucional; bosquejó una visión de futuro; acuñó el concepto de “desarrollo sostenible” y señaló la importancia y la contribución de la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural en esa visión de desarrollo. Dicho concepto, que busca equilibrar el desarrollo económico con el social y la protección del medio ambiente en un marco de una institucionalidad favorable, se constituyó en el principio rector y referente global para los acuerdos y las acciones de desarrollo a largo plazo.

### **El concepto general de desarrollo sostenible**

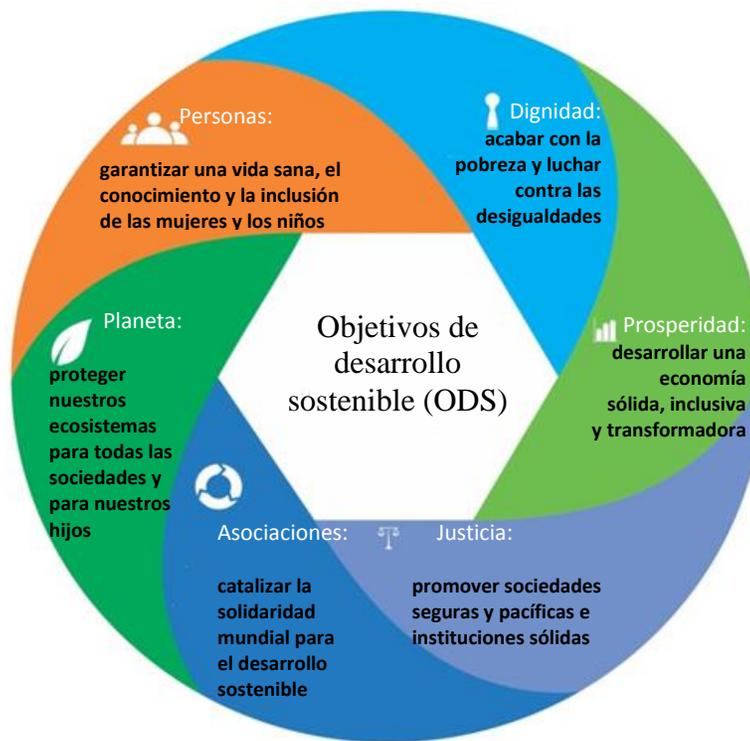
*Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades humanas, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1987).*

En seguimiento a lo anterior, en 1992 la comunidad internacional se reunió para discutir los medios para poner en práctica el desarrollo sostenible. En la Cumbre para la Tierra, los líderes mundiales adoptaron el Programa 21, con 40 planes de acción específicos para avanzar hacia el desarrollo sostenible en los ámbitos nacional, regional e internacional. Específicamente, uno de ellos es **Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible**, además, se adoptaron otros nueve planes directamente relacionados con la agricultura y el medio rural.

En 2012, veinte años después de la Cumbre de la Tierra, los líderes mundiales se reunieron en Río de Janeiro para asegurar el compromiso político renovado con el desarrollo sostenible, evaluar el progreso de su aplicación y abordar los desafíos nuevos y emergentes. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río + 20, se centró en la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional para el desarrollo sostenible. Uno de los principales resultados de la Conferencia, señalado en su documento *El futuro que queremos*, fue el acuerdo de los Estados miembros para desarrollar un conjunto de ODS. Nuevamente, el documento consigna los vínculos de la agricultura y el medio rural con el desarrollo.

En 2014, el Grupo de Trabajo Abierto intergubernamental de la Asamblea General de las Naciones Unidas concluyó la propuesta de ODS para presentar a la Asamblea, con 17 objetivos y 169 metas, la que se prevé sea consensuada en la 70.<sup>a</sup> sesión de la Asamblea General, por celebrarse en setiembre de 2015. En particular, el Objetivo 2 es: *Finalizar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible*. No obstante, la agricultura y la vida rural están relacionadas con la mayoría de los ODS, tal como lo han reconocido la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El Secretario General de la ONU reafirmó la voluntad y el compromiso global hacia un futuro sostenible en el Informe sobre la agenda de desarrollo después del 2015: *“El camino de la dignidad para el 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”*. El informe señala seis elementos esenciales para el cumplimiento de los ODS.



En el elemento ambiental Planeta, se expresa que “*Para respetar nuestros límites planetarios hay que hacer frente de forma equitativa al cambio climático, poner freno a la pérdida de diversidad biológica y abordar las cuestiones de la desertificación y el uso insostenible de la tierra. Debemos proteger la flora y fauna silvestres, salvaguardar los bosques y las montañas, reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia. Debemos proteger nuestros océanos, mares, ríos y atmósfera, que constituyen nuestro patrimonio mundial, y lograr la justicia climática. Debemos promover la agricultura, la pesca y los sistemas alimentarios sostenibles; fomentar la gestión sostenible de los recursos hídricos y de los desechos y los productos químicos; promover las fuentes de energía renovables y más eficiente; desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental; impulsar la industrialización sostenible y las infraestructuras resistentes; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y lograr la ordenación sostenible de los ecosistemas marinos y terrestres y el uso de la tierra*”.

Los seis elementos esenciales para el desarrollo sostenible comprenden una amplitud de asuntos para una agenda de desarrollo al 2030 que valoriza y reafirma la contribución integral de la agricultura y el medio rural al desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

## 2. La agricultura en los procesos y acuerdos globales sobre desarrollo

Los mandatos de las Cumbres de las Américas y los acuerdos ministeriales de agricultura y vida rural han sido precedidos por amplios procesos y acuerdos mundiales, voluntarios y jurídicamente vinculantes, sobre distintos temas atinentes al desarrollo sostenible con implicaciones en la agricultura. La seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural sostenible fueron incluidos explícitamente entre los desafíos a enfrentar desde finales del siglo XX al presente.

El informe *Nuestro futuro común* tuvo una incidencia sustancial, desde 1987, en los acuerdos mundiales sobre desarrollo y medio ambiente. En él se mencionan las preocupaciones, las tareas y los esfuerzos comunes para un futuro más próspero, justo y seguro. Entre ellos se destacó un conjunto de asuntos que giraban en torno a la seguridad alimentaria y a los alimentos para el futuro y en que posteriormente se lograrían avances, como son la repercusión de los subsidios, la indiferencia hacia el pequeño productor, la degradación de los recursos de base de la agricultura y el desarrollo rural.

Los instrumentos mundiales más destacados que han dado contexto a los acuerdos ministeriales hemisféricos de agricultura y vida rural son el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre Cambio Climático, el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, los Principios Forestales, la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Plan de Acción sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Convención Ramsar sobre Humedales, la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, el Acuerdo sobre Agricultura y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Ronda de Uruguay de Comercio, el Protocolo de Kioto, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21.

El Programa 21, adoptado por consenso en la Cumbre para la Tierra Río 1992, ha sido el acuerdo conductor de las deliberaciones y los acuerdos al 2015 y que ha dado rumbo al seguimiento de una agenda al 2030 con la propuesta de los ODS. Además de planes de orden económico, social e institucional, el Programa incluyó planes para la dimensión ambiental, específicamente en los siguientes temas: protección de la atmósfera, enfoque integrado de la planificación de los recursos de tierra, lucha contra la deforestación, lucha contra la desertificación y la sequía, desarrollo sostenible de las zonas de montaña, fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenibles, conservación de la diversidad biológica, gestión ecológicamente racional de la biotecnología y protección de la calidad y suministro de agua dulce, todos ellos con implicaciones para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

### **3. La agricultura en las Cumbres de las Américas**

Las Cumbres de las Américas reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para debatir sobre aspectos políticos compartidos, afirmar valores comunes y comprometerse a acciones concertadas en los ámbitos nacional y regional, con el fin de hacer frente a desafíos presentes y futuros de los países de las Américas.

En la Primera Cumbre (Miami, 1994), la agricultura y la vida rural no fueron incluidas entre los temas estratégicos para el desarrollo integral de los países y, hasta el 2001, el IICA no formó parte de las instituciones socias y mecanismos de las Cumbres, no obstante ser, según su Convención, la organización especializada en agricultura del Sistema Interamericano para promover y apoyar a los países de las Américas en el logro de su desarrollo agrícola y bienestar rural. Los ministros de Agricultura, preocupados por esa omisión, se interesaron desde entonces en la inclusión de ambos asuntos estratégicos del desarrollo en la agenda del máximo foro político de las Américas.

En tanto, en la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, Bolivia 1996, se abordó el tema “*agricultura y silvicultura sostenibles*”, básicamente desde la dimensión ambiental de la producción, con decisiones orientadas a la “*adopción de políticas dirigidas a la promoción de la*

*agricultura sostenible, la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales; así como “El desarrollo de un conjunto de opciones de sistemas productivos agrícolas que busque un balance duradero entre sus componentes económicos, sociales y ambientales y que permita a los agricultores el incremento del valor y la productividad de sus tierras”.*

En busca de un abordaje integral de la agricultura en el desarrollo, varios gobiernos, cancillerías y ministros de Agricultura emprendieron en el año 2000, con el apoyo del IICA, acciones ante la presidencia de la Tercera Cumbre, ejercida por Canadá, dirigidas a lograr el posicionamiento de la agricultura, convencidos de que esta contribuye a mejorar las condiciones de vida en el medio rural, a fortalecer la democracia, a promover la prosperidad, a erradicar la pobreza y a impulsar el desarrollo sostenible, objetivos centrales del proceso de las Cumbres. Ese interés estratégico de los ministros encontró el espacio y el momento oportunos en la Tercera Cumbre (Quebec, 2001), con la inclusión de la propuesta del IICA en los proyectos para el diálogo de la declaración y el plan de acción, la adopción de los mandatos sobre agricultura y el papel de los ministros de Agricultura y del IICA en la promoción de una acción conjunta para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en apoyo a la implementación de los planes de acción de las Cumbres.

#### **4. El doble papel de la agricultura: su relación con la vida rural y con el resto de la sociedad**

Desde la Tercera Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno han adoptado definiciones importantes para el posicionamiento de la agricultura en la agenda interamericana para el desarrollo. Específicamente, se refirieron al reconocimiento de la importancia de la agricultura para el desarrollo integral de sus países, por el “...*papel que desempeña en la creación de prosperidad como un sector estratégico del sistema socioeconómico...*” y por ser “...*medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio...*”.

En ese reconocimiento político, destacan dos aspectos complementarios y significativos. El primero fue el llamado de los mandatarios a la “...*acción conjunta de todos los actores del agro...*” involucrados, de alguna u otra manera, en el desarrollo de la agricultura y el medio rural. El segundo aspecto se refiere al señalamiento de a quiénes involucrar en esa acción conjunta, cuando los mandatarios instruyeron a los ministros de Agricultura para que promovieran “...*el diálogo que incluya a ministros de gobierno, parlamentarios y sociedad civil, en particular a las organizaciones vinculadas con el área rural, así como a la comunidad científica y académica...*”.

La necesidad de una nueva institucionalidad incluyente para el agro fue reconocida y reiterada como necesaria por los ministros de Agricultura en sus acuerdos ministeriales hemisféricos en el 2001, 2003 y 2005, la cual debía sustentarse en esa *acción conjunta* de todos los actores del agro, complementada con un esfuerzo de coordinación interinstitucional, multisectorial e interagencial.

Ese abordaje institucional estuvo presente en las deliberaciones e incidió en los mandatos de la Quinta Cumbre (Trinidad y Tobago, 2009) cuando los mandatarios señalaron:

*“Creemos que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan Agro 2003-2015..., apoyamos los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y prioridades agrícolas y rurales en nuestras estrategias nacionales y nos comprometemos a fortalecer los enfoques y acciones estratégicas a nivel nacional, subregional,*

*regional y hemisférico, según corresponda, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones pertinentes.”*

## **5. El IICA es socio institucional del proceso Cumbres de las Américas**

En la Tercera Cumbre, los mandatarios incluyeron al IICA en el proceso de las Cumbres y en sus mecanismos, el Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC) y el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), al señalar *“Acogemos con beneplácito el involucramiento de nuestros socios institucionales (la OEA, el IICA, la OPS, la CEPAL, el BID y el Banco Mundial) en todas las etapas del proceso de la Cumbre de las Américas y respaldamos: el diálogo periódico entre el GRIC y nuestros socios institucionales para asegurar la coordinación en la planificación, financiación e implementación de los mandatos de las Cumbres; la participación de los Principales titulares de las instituciones asociadas en las futuras reuniones del GRIC a nivel ministerial...”*.

El GRIC está integrado por los coordinadores nacionales de las cancillerías y, a nivel ministerial, por los ministros de Relaciones Exteriores. El GTCC, por su parte, coordina el apoyo que le brindan los 12 socios institucionales, interamericanos e internacionales, al proceso de las Cumbres. Estas instituciones proveen orientación técnica a los países para la identificación y negociación de temas tratados en el proceso de las Cumbres. El IICA ha participado en ambos grupos desde 2001.

## **6. Las reuniones ministeriales y las secretarías técnicas**

En la Declaración de la Tercera Cumbre, los mandatarios reconocieron que las reuniones ministeriales estaban produciendo resultados significativos en apoyo a los mandatos de las Cumbres. En tanto, en el plan de acción acordaron promover la amplia cooperación sectorial que existe a nivel ministerial en las distintas áreas de los gobiernos, señalando que son los pilares fundamentales de la cooperación hemisférica. Además, acogieron con beneplácito el involucramiento de los socios institucionales —el IICA, el Banco Mundial, la OEA, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)— en todas las etapas del proceso de las Cumbres de las Américas. Consecuentemente, confirieron a los ministros de Agricultura un papel protagónico en la implementación de los planes de acción de las Cumbres.

Esta decisión propició la realización, a partir de 2001, de las *reuniones ministeriales de agricultura y vida rural* en el marco de las Cumbres de las Américas. Estas reuniones bienales han adoptado acuerdos por consenso con prioridades, acciones y objetivos estratégicos para enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

Desde entonces, con el apoyo del IICA como secretaría técnica, el proceso ministerial ha mantenido **un ciclo continuo** que en términos generales ha comprendido:

- la realización de reuniones de ministros de Agricultura de las Américas y foros hemisféricos de delegados ministeriales,
- el diálogo y la construcción de consenso para la formación y la adopción de acuerdos ministeriales,
- la implementación de esos acuerdos por parte de los países mediante sus estrategias nacionales,

- el seguimiento a los avances en la implementación de los acuerdos,
- la identificación de nuevos desafíos, y
- el diálogo y la construcción de consenso para la formación de nuevos acuerdos para un desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

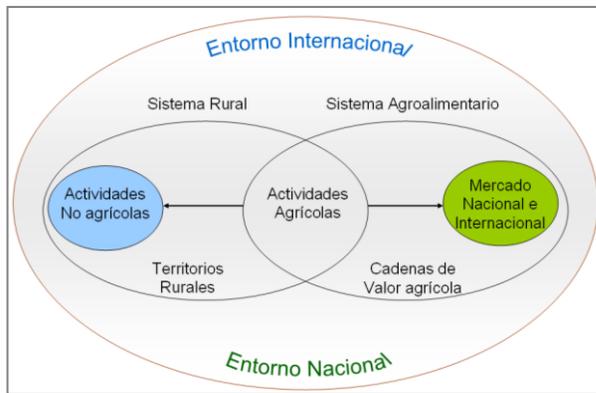
Al 2013 se habían realizado siete reuniones cuyos lemas, que se focalizaron en las propuestas nacionales, los diálogos y los acuerdos hemisféricos adoptados, fueron los siguientes:

- *Por el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas*. República Dominicana, 2001.
- *Promoviendo el comercio, los agronegocios y la prosperidad rural*. Panamá, 2003.
- *Por la reducción de la pobreza, la generación de empleo y la prosperidad rural*. Guayaquil, 2005.
- *“Trabajando juntos” por el agro de las Américas*. Guatemala, 2007.
- *Construyendo capacidad para mejorar la seguridad alimentaria y la vida rural en las Américas*. Jamaica, 2009.
- *Sembrando innovación para cosechar prosperidad*. Costa Rica, 2011.
- *Agua, alimento para la tierra*. Argentina, 2013.

En las reuniones, los ministros de Agricultura de las Américas han adoptado, entre otros acuerdos, la *Declaración de Bávaro 2001* y el *Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas*.

En esa declaración los ministros, tomando en cuenta los mandatos de la Tercera Cumbre, acordaron avanzar en el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza rural. Y definieron que ese desarrollo sostenible debería estar basado en los objetivos de mayor competitividad, equidad, manejo sustentable de los recursos naturales y gobernabilidad democrática. El Plan AGRO, en tanto, responde al compromiso señalado en la Declaración de Bávaro de “...lograr consenso sobre las orientaciones estratégicas para una agenda compartida a ser utilizadas por nuestros países en el desarrollo de futuros planes de acción...”.

Respecto a las secretarías técnicas, los mandatarios señalaron que “a fin de reforzar la participación y continuidad ministerial en el Proceso de Cumbres de las Américas, mejorar la implementación de las decisiones adoptadas en esta Quinta Cumbre e incrementar nuestra responsabilidad ante los pueblos de las Américas, exhortamos a las secretarías técnicas de todas las reuniones interamericanas ministeriales a que informen a sus ministros y autoridades de alto nivel sobre los mandatos emanados de esta Cumbre a fin de facilitar la ejecución de nuestros compromisos”.



## 7. La integración de la concepción sistémica de la agricultura y del enfoque de desarrollo sostenible: la AGRO-Matriz

La formación de los acuerdos ministeriales hemisféricos tuvo como sustento conceptual y metodológico la integración de dos vertientes de conocimiento que dio luz a una visión amplia de la agricultura y a la construcción de la AGRO-Matriz. La primera vertiente se refiere a la formación del concepto de desarrollo sostenible

y a la adopción de medidas que se vienen dando en el ámbito internacional desde la década de los años setenta del siglo XX a la fecha. Este enfoque comprende las interrelaciones de las dimensiones económica, ambiental, social e institucional del desarrollo. La necesidad por capturar en forma integral la agricultura y sus múltiples interacciones tomó fuerza y quedó expresada en la Declaración Ministerial de Bávaro.

La segunda vertiente se refiere al desarrollo de una concepción sistémica de la agricultura que la entendiera más allá de los conceptos de “sector productivo primario” y de “agricultura ampliada” y que sirviera de base para la definición de estrategias y políticas públicas más integrales.

La concepción sistémica de la agricultura y la vida rural se formó en el IICA en la década de los años noventa del siglo pasado. Ella nos facilita el reconocimiento de tres tipos de grupos de interés (actores clave). Dos de ellos forman parte de los dos sistemas que definen la evolución de la agricultura y la vida rural: el sistema rural, que comprende las acciones agrícolas y no agrícolas de los pobladores rurales; y el sistema agroalimentario, que comprende los flujos de productos de la agricultura y que fluyen por las cadenas de valor en función de las acciones de los actores e intereses prevalecientes en los eslabones que se articulan “de la finca a la mesa”. El tercer tipo de actor clave forma parte del sistema de políticas, que comprende las acciones de los “formadores de políticas”.

En el proceso ministerial 2002-2003, se dio forma a la visión amplia de ver y actuar en la agricultura, sistémica y enfocada en el desarrollo sostenible, que sirvió de marco para la formación del Plan AGRO 2003-2015. Se entendió que la efectividad de las políticas se facilita, si se integran la concepción sistémica (territorios, cadenas y entorno) y el enfoque de desarrollo sostenible (dimensiones productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural y humana, y político-institucional).

## 8. El Plan AGRO 2003-2015: un marco de referencia para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural

El Plan AGRO es un acuerdo político-técnico adoptado por los ministros de Agricultura de las Américas y reconocido por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres interamericanas.

En él los ministros y secretarios de Agricultura:

- (i) Bosquejaron una forma renovada de entender la agricultura y la vida rural, que constituye el marco conceptual y ordenador del Plan AGRO sintetizado en la **AGRO-Matriz**.

- (ii) Definieron una **visión compartida 2015** para la agricultura y la vida rural en los ámbitos de acción del entorno nacional e internacional, los territorios rurales y las cadenas agroproductivo-comerciales.
- (iii) Reiteraron los compromisos, asumidos en la Declaración Ministerial de Bávaro, con los **objetivos estratégicos** de la prosperidad rural, la seguridad alimentaria, la inserción internacional e integración regional de la agricultura, la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.
- (iv) Se comprometieron a impulsar, conjuntamente con los actores del agro y otros vinculados al desarrollo de la agricultura y la vida rural, las **acciones estratégicas** del Plan AGRO.
- (v) Adoptaron **medidas** sobre la **implementación y seguimiento del Plan AGRO** como son: (i) la preparación de informes nacionales de avance sobre la implementación de ese plan; (ii) la actualización de la agenda hemisférica para los siguientes cinco bienios; (iii) la solicitud a las instituciones internacionales y gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias en función de la implementación del Plan AGRO; y (iv) la definición de mediciones apropiadas sobre el avance de dicho plan.

Desde su adopción en el 2003 y en sus actualizaciones posteriores relativas a temas y acciones, el Plan AGRO ha reflejado la voluntad de los países de trabajar en torno a la visión compartida al 2015 y a los objetivos y acciones estratégicas, considerando que los gobiernos son los principales responsables de implementarlo y de coordinar la participación de los demás actores públicos y privados del agro.

## **9. Las resoluciones adoptadas por la OEA y por los órganos de gobierno del IICA**

En seguimiento a los mandatos de las Cumbres, la OEA y el IICA adoptaron resoluciones referidas a seguir trabajando con los países de las Américas en apoyo a sus esfuerzos en la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y en la continuidad y el seguimiento del proceso ministerial de la agricultura y la vida rural.

En el caso de la OEA, se adoptaron las resoluciones AG/RES. 1728 (junio de 2000), CP/RES. 826 (septiembre de 2002) y CP/RES. 909 (octubre de 2006). En tanto, en el IICA, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el Comité Ejecutivo adoptaron las resoluciones IICA/JIA/Res. 360, IICA/JIA/Res. 379, IICA/CE/Res. 262 (octubre de 2002), IICA/CE/Res. 403 (julio de 2003), IICA/JIA/Res 387 (noviembre de 2003)-Implementación y seguimiento del Plan AGRO 2003-2015, IICA/CE/Res. 413 (julio de 2004) e IICA/JIA/Res. 448 (octubre de 2009).

## **LAS REUNIONES MINISTERIALES: RELATO BREVE DE RESULTADOS**

### **1. El posicionamiento de la agricultura y la vida rural en las Cumbres de las Américas**

Desde la Tercera Cumbre (Quebec, 2001) a la Sexta Cumbre (Colombia, 2012), la agricultura y la vida rural han mantenido un posicionamiento en las declaraciones y los planes de acción como asuntos estratégicos para un desarrollo integral y sostenible. Este logro ha sido posible gracias a la existencia de un proceso ministerial que ha alcanzado un conjunto de acuerdos y propuestas para las distintas cumbres y a la facilitación del proceso por la secretaría técnica ejercida por el IICA. Seguidamente se brinda una reseña de las principales definiciones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno.

En la **Tercera Cumbre de las Américas** los mandatarios se comprometieron, en su declaración, a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y a promover la agroindustria como medio esencial para contribuir a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo integral. En tanto, en el plan de acción reconocieron la importancia fundamental de la agricultura para enfrentar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible en sus países, al definir el doble papel que desempeña la agricultura como forma de vida de millones de habitantes rurales y como sector estratégico del sistema socioeconómico para generar prosperidad. Consecuentemente, instruyeron promover:

- Una acción conjunta en el ámbito hemisférico orientada al mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural, y
- Estrategias nacionales de mediano y largo plazos para el mejoramiento sostenible de ambas, formuladas con base en diálogos que cuenten con la participación de ministros de gobierno, parlamentarios y representantes de los diversos sectores de la sociedad civil.

Los mandatos y compromisos sobre agricultura y vida rural de esta cumbre:

- revalorizaron la agricultura, al reconocer su importancia para el desarrollo integral de los países;
- confirieron a los ministros de Agricultura un papel protagónico en la implementación de los mandatos de las Cumbres;
- propiciaron el surgimiento de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural; e
- incorporaron al IICA como un socio institucional de las Cumbres en todas sus etapas.

En la **Cumbre Extraordinaria de las Américas** (Monterrey, 2004), los mandatarios se comprometieron a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales mediante la promoción de las inversiones y la creación de un entorno que favorezca el mejoramiento de la agricultura y contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. A esos efectos, apoyaron los esfuerzos de los ministros de Agricultura, al definir como mandato la aplicación del ***Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas***, adoptado en la Segunda Reunión Ministerial (Panamá, 2003), en atención al mandato de la Tercera Cumbre referido a la acción conjunta hemisférica.

En tanto, en la **Cuarta Cumbre de las Américas** (Mar del Plata, 2005), los mandatarios se comprometieron a construir un marco institucional basado en la coordinación de políticas públicas y en que se incluye un marco global para el desarrollo rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural. Con ese fin los mandatarios definieron como compromiso nacional: “*Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas*” del Plan AGRO.

En la **Quinta Cumbre de las Américas** (Trinidad y Tobago, 2009), se adoptó la *Declaración de Compromiso de Puerto España*, que incluye mandatos referidos a la agricultura y a su importancia para promover la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental. En particular, expresaron que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan AGRO 2003-2015, apoyaron los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y las prioridades agrícolas y rurales en las estrategias

nacionales y se comprometieron a fortalecer los enfoques y las acciones estratégicas en los ámbitos nacional, subregional, regional y hemisférico, con el apoyo del IICA y otras organizaciones pertinentes.

En la **Sexta Cumbre de las Américas**, los mandatarios acordaron promover una mayor inversión y acceso a la investigación, a la innovación tecnológica y a la creación de capacidades con miras a fortalecer y asegurar un sector agroalimentario sustentable, integral, inclusivo y competitivo que contribuya a alcanzar la seguridad alimentaria y a reducir la pobreza y la inequidad, especialmente en las zonas marginales rurales y urbanas.

Por último, en la **Séptima Cumbre de la Américas**, realizada en Panamá en abril del 2015, las autoridades de relaciones exteriores reunidas en el GRIC consideraron como mandatos para la acción la promoción de una agricultura sostenible y productiva, el impulso de políticas públicas para una gestión integrada de los recursos hídricos, reafirmaron el compromiso con la declaración de los ministros de agricultura “Agua, alimento para la tierra” 2013 y encomendaron a las instituciones interamericana la más amplia cooperación y coordinación para los mandatos acordados.

Los mandatos de estas seis cumbres configuran un marco político que revaloriza la agricultura y la vida rural de las Américas, a la vez que generan un proceso ministerial cuyas reuniones y acuerdos contribuyen a implementar y a actualizar los mandatos de las Cumbres. Los mandatos textuales se presentan en el **Anexo 1**.

## **2. La realización sostenida de reuniones de ministros de Agricultura de las Américas**

Desde la formalización de las reuniones sectoriales en el marco de las Cumbres de las Américas, se han realizado siete reuniones sobre agricultura y vida rural: República Dominicana, 2001; Panamá, 2003; Guayaquil, 2005; Guatemala, 2007; Jamaica, 2009; Costa Rica, 2011 y Argentina, 2013. En cada una de ellas, el país anfitrión ha ejercido la presidencia y el IICA la secretaría técnica, mediante la cual ha apoyado y facilitado la organización y el desarrollo de las reuniones de ministros y del foro hemisférico de sus delegados ministeriales.

Las reuniones han sido el foro ministerial y el espacio político hemisféricos en que los ministros de Agricultura han acordado por consenso las prioridades, los objetivos y las acciones estratégicas para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Ellas han constituido momentos de síntesis en donde se conoce del avance en la implementación de los mandatos sobre agricultura de las Cumbres. Asimismo, han formado parte de dos procesos complementarios y articulados: el de las Cumbres y el de agricultura y vida rural en las Américas. Mediante sus acuerdos, los ministros han dado continuidad al proceso de avanzar hacia el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural y, al mismo tiempo, han contribuido e incidido en la formación de mandatos que se requieren de los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres.

## **3. La construcción participativa de acuerdos ministeriales hemisféricos: un proceso desde y entre los países**

En el transcurso del proceso ministerial sobre agricultura y vida rural en las Américas, iniciado en el 2001, y en respuesta a los mandatos de la Tercera y siguientes Cumbres de las Américas, los ministros de Agricultura han adoptado doce acuerdos ministeriales hemisféricos. Los acuerdos se han construido desde los países, mediante un proceso que ha comprendido consultas

y propuestas nacionales que luego ha compartido los países. Con base en estas y con el apoyo de la secretaría técnica, se realizaron el diálogo y la negociación entre los países para construir el consenso hemisférico para cada acuerdo.

Los acuerdos constituyen definiciones consensuadas sobre asuntos estratégicos para el desarrollo de la agricultura y la vida rural de las Américas. Como instrumentos internacionales que apoyan el proceso de las Cumbres, los acuerdos han documentado la voluntad y el compromiso de los ministros de Agricultura de promover, conjuntamente con los actores responsables del desarrollo de la agricultura y la vida rural, acciones estratégicas para su mejoramiento sostenible. Seguidamente se enumeran los acuerdos ministeriales adoptados, dentro de los cuales destacan la Declaración Ministerial de Bávaro y el Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas y sus actualizaciones:

1. **Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas** (República Dominicana, 2001).
2. Orientaciones estratégicas para una agenda compartida para la comunidad de la agricultura y vida rural de las Américas (República Dominicana, 2001).
3. **Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas** (República de Panamá, 2003).
4. Acuerdo Ministerial Hemisférico. Implementación y Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015. República de Panamá, 2003.
5. Plan AGRO 2003-2015. Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (República de Ecuador, 2005).
6. Acuerdo Ministerial Hemisférico. Implementación y Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 en Preparación de la Cuarta Reunión Ministerial (República de Ecuador, 2005).
7. Acuerdo Ministerial Hemisférico. Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 (República de Ecuador, 2005).
8. Acuerdo Ministerial Hemisférico. Propuesta Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural a la IV Cumbre de las Américas (República de Ecuador, 2005).
9. Plan AGRO 2003-2015. Acuerdo Ministerial Guatemala 2007 para la Agricultura y Vida Rural en las Américas (República de Guatemala, 2007).
10. Plan AGRO 2003-2015. Acuerdo Ministerial Jamaica 2009 para la Agricultura y Vida Rural en las Américas (Jamaica, 2009).
11. Declaración de Ministros de Agricultura San José 2011. Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 “Sembrando innovación para cosechar prosperidad”.
12. Declaración de Ministros de Agricultura Argentina 2013. Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2013 “Agua, alimento para la tierra”.

#### **4. El empleo de un enfoque amplio de ver y actuar en la agricultura y el medio rural en la formación de los acuerdos ministeriales**

En el proceso de diálogo y construcción de consenso para elaborar el Plan AGRO 2003-2015 en 2003 y para realizar las actualizaciones posteriores, los delegados ministeriales de agricultura y la secretaría técnica emplearon un enfoque amplio de ver y actuar en la agricultura y el medio rural, el cual se refleja en los objetivos, los propósitos, los temas y las acciones estratégicas adoptadas en los acuerdos ministeriales.

Este enfoque integró, en la denominada **AGRO-Matriz**, la concepción sistémica de la agricultura y la vida rural, con sus tres ámbitos de acción (territorios rurales, cadenas de valor agrícola y entorno nacional e internacional), y el enfoque de desarrollo sostenible, con sus cuatro dimensiones (productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural y humana y político-institucional). Como se indicó en los antecedentes, la primera se fue consolidando en el IICA en la década de los años noventa y la segunda, con la adopción del concepto de desarrollo sostenible empleado en el ámbito internacional de diálogo y concertación sobre desarrollo y medio ambiente que ha tenido lugar a partir de 1987 con la publicación del informe mundial *Nuestro futuro común* y su seguimiento.

Mediante el empleo de la AGRO-Matriz se avanzó en la comprensión integral de la agricultura y el medio rural, lo que se refleja en la amplitud de los acuerdos y el reconocimiento de la agricultura y la vida rural como fenómenos complejos, con múltiples actores y diversos intereses que deberían ser tomados en cuenta para la formación de estrategias y políticas efectivas para su transformación. De allí surgió el espíritu y la convicción expresada en los acuerdos de “trabajar juntos” todos los actores involucrados y responsables por el mejoramiento de la agricultura y el medio rural.

El desarrollo de la AGRO-Matriz por parte de la secretaría técnica y su comprensión y uso por los delegados ministeriales en la elaboración de propuestas, formación de acuerdos y su posterior seguimiento e información de avances son dos de los principales resultados de las reuniones ministeriales.

### La AGRO-Matriz

Concepción Sistémica	Territorios rurales	Cadenas agroproductivo-comerciales	Entorno nacional e internacional	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Enfoque de Desarrollo Sostenible				
Productivo – comercial	I. Fomentando empresas rurales competitivas	II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad	III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva	→ Competitividad
Ecológico – ambiental	IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo	V. De la finca a la mesa impulsando una gestión ambiental integral	VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental	→ Sustentabilidad
Socio- cultural - humana	VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades	VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena	IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales	→ Equidad
Político - institucional	X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios	XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena	XII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural	→ Gobernabilidad
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS →	Prosperidad Rural ~ Seguridad Alimentaria ~ Posicionamiento Internacional			OBJETIVO SUPERIOR DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL

*“La elaboración del Plan lo sustentamos en una concepción sistémica de la agricultura y la vida rural que comprende los territorios rurales, las cadenas agroproductivo-comerciales y el entorno nacional e internacional con un enfoque de desarrollo sostenible que toma en cuenta las diferencias entre países y regiones del hemisferio en las dimensiones productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural y de desarrollo humano, y político-institucional”.* Plan AGRO 2003-2015, Panamá 2003, párrafo segundo.

Seguidamente se presenta una descripción elaborada por el IICA de los ámbitos de acción de la concepción sistémica y las dimensiones del desarrollo sostenible que integran la AGRO-Matriz.

Los **territorios rurales** son ámbitos geográficos con una historia propia, que tienen una base de recursos naturales, donde ocurre la actividad agrícola y se dan relaciones socioculturales, técnico-económicas y político-institucionales que vinculan a los actores del agro entre sí, con su ambiente natural, con otras actividades no agrícolas y núcleos urbanos.

Las cadenas **agroproductivo-comerciales** son una concatenación de procesos y relaciones de producción y distribución, que entrelazan lo rural con lo urbano, con diferentes actores económicos y sociales que ejecutan las acciones para desarrollar la actividad agrícola, en un territorio determinado, desde la producción hasta la entrega del producto al consumidor final, nacional e internacional.

El **entorno nacional e internacional** afecta el funcionamiento de las cadenas productivo-comerciales y el desarrollo de los territorios. Se refiere al conjunto de elementos legales, políticos e institucionales que en los ámbitos internacional, nacional y local conforman el marco para formar e implementar políticas públicas y orientar la efectividad de la inversión.

La dimensión **productivo-comercial** se refiere a los procesos técnico-económicos que forman la base del progreso material para facilitar la competitividad; la **ecológica-ambiental**, a la base natural (viva y no viva) de un territorio determinado y a su vinculación con la actividad humana que condiciona su sustentabilidad; la **socio-cultural y humana**, a la historia, las costumbres, las capacidades, los derechos, las necesidades y las expectativas de personas y grupos sociales en función de la equidad de oportunidades; y la **político-institucional**, a las instituciones, las organizaciones y las redes internacionales, nacionales y locales que condicionan la gobernabilidad de la sociedad en los territorios y ambientes políticos.

La AGRO-Matriz ha sido empleada también como un referente metodológico y temático en la formación de estrategias nacionales, regionales e internacionales sobre agricultura y desarrollo rural.

*“La forma amplia e integral como concebimos la agricultura y vida rural en el Plan AGRO (expresada en la AGRO-Matriz) constituye el aporte principal de nuestro proceso ministerial para facilitar la comprensión de la contribución de la agricultura y el medio rural al desarrollo de nuestros países”.* Acuerdo Ministerial Hemisférico, Jamaica 2009.

## **5. El fortalecimiento del diálogo y un mayor entendimiento sobre los asuntos críticos del agro**

Los acuerdos ministeriales se construyeron desde los países mediante un proceso de propuestas, diálogo y consenso. Dado los diversos intereses y perspectivas de los países respecto a los asuntos críticos que es necesario superar, el proceso ministerial de diálogo y concertación facilitó el avance en la definición de los acuerdos hemisféricos sobre la base de decisiones consensuadas. Así, los acuerdos reflejan puntos de encuentro y entendimiento de los países sobre temas y acciones estratégicas de gran valor para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. En los acuerdos adoptados del 2003 al 2013 se han definido 72 temas y 114 acciones estratégicas.

Con el propósito de facilitar el diálogo hemisférico y la construcción del consenso, desde el 2001 este proceso ha sido liderado por dos protagonistas que cuentan con sus respectivos foros hemisféricos. Ellos son los delegados ministeriales y los ministros de Agricultura de las Américas. Los delegados coordinaron en sus países la formación de las propuestas nacionales para los acuerdos y, reunidos en su foro hemisférico, construyeron el consenso para los acuerdos que conocieron, aprobaron y firmaron en cada oportunidad los ministros en sus reuniones bienales hasta el 2013.

Los temas y las acciones estratégicas adoptadas en el Plan AGRO 2003-2015 que derivan del análisis de los asuntos críticos se ubican en 12 propósitos que resultan de la convergencia entre los ámbitos de acción de una concepción sistémica y las dimensiones del desarrollo sostenible que conforman la AGRO-Matriz. Esos propósitos son: I. Fomentando empresas rurales competitivas; II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad; III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva; IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo; V. De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral; VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental; VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades; VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena; IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales; X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios; XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena; y XII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural.

Los temas estratégicos definidos en el período 2003-2009 se muestran en el anexo 2, a los cuales se deben añadir *Sembrando innovación para cosechar prosperidad* y *Agua, alimento para la tierra*, temas centrales de las reuniones de ministros celebradas en 2011 y 2013.

## **6. La formación y la operación de una institucionalidad del proceso ministerial**

A fin de que las reuniones ministeriales fueran efectivas en consolidar el posicionamiento alcanzado por la agricultura y la vida rural en las Cumbres y responder a sus mandatos y a los acuerdos ministeriales, los ministros de Agricultura y los delegados condujeron desde el 2001, con el apoyo del IICA, un proceso ministerial continuo sustentado en una institucionalidad con varios componentes de orden organizativo y orientador. Ellos son:

1. Un *equipo nacional* constituido por el delegado ministerial y un equipo integrado por funcionarios de las unidades de políticas de los ministerios de Agricultura. Sus funciones claves han sido: (i) coordinar en el respectivo país la implementación de los mandatos de las Cumbres y de los acuerdos ministeriales, (ii) elaborar los informes nacionales de avance y desafíos y (iii) conducir las consultas nacionales que aportan los insumos para la construcción de los acuerdos.
2. Un *foro hemisférico de delegados ministeriales*, presidido por el delegado ministerial del país sede de la reunión ministerial. Con base en el diálogo y la negociación, los delegados construyeron el consenso de los acuerdos que sometieron a la consideración de sus respectivos ministros de Agricultura y al foro ministerial hemisférico bienal desde el 2001 al 2013.

3. Una *reunión hemisférica* que, en calidad de foro de ministros de Agricultura en el marco de las Cumbres, bajo la presidencia del país anfitrión, ha orientado y conducido el proceso hemisférico, ha adoptado los acuerdos que han dado contenido y continuidad al Plan AGRO 2003-2015 y ha elaborado las propuestas de mandatos a las Cumbres interamericanas.
4. La *secretaría técnica del proceso ministerial y de sus reuniones*, que ha sido ejercida ininterrumpidamente por el IICA desde el 2001 y cuyas tareas principales han sido: (i) apoyar el diálogo hemisférico con el aporte de un enfoque amplio de ver y actuar en la agricultura y el medio rural que orientara las propuestas nacionales de los acuerdos, (ii) facilitar la continuidad del proceso ministerial, (iii) velar por la articulación del proceso ministerial con las Cumbres de las Américas y (iv) contribuir con informes y propuestas a la consolidación de la agricultura y la vida rural en la agenda presidencial interamericana.
5. Un *marco orientador estratégico para la agricultura y la vida rural en las Américas*, constituido por los mandatos de las Cumbres y los acuerdos ministeriales, cuyo eje articulador ha sido el Plan AGRO 2003-2015.
6. Una *concepción amplia de la agricultura y la vida rural* sintetizada en la AGRO-Matriz.

## **7. La adopción y la actualización del Plan AGRO 2003-2015**

La adopción del Plan AGRO y las consecutivas actualizaciones temáticas y de acciones estratégicas han sido resultados significativos de las reuniones ministeriales y del empleo de la AGRO-Matriz por parte de los equipos técnicos ministeriales, los delegados y los ministros de Agricultura. El Plan AGRO y sus actualizaciones fueron construidos mediante un proceso amplio de diálogo, negociación y construcción de consenso hemisféricos liderado por los ministros de Agricultura con el apoyo de los delegados y la secretaría técnica ejercida por el IICA.

El Plan AGRO ha sido un marco de referencia en la formación de estrategias y políticas para avanzar hacia un desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural. Específicamente, ha sido empleado en la formación de políticas públicas en varios países, en los mecanismos de integración y en la identificación de indicadores. Además, se le ha dado seguimiento y ha sido actualizado con la adopción de nuevas acciones estratégicas.

En el marco del Sistema Interamericano y de las Cumbres de las Américas, el Plan AGRO fue reconocido en los eventos realizados en el 2004, 2005 y 2009. En particular, en este último, los mandatarios hacen propios los enfoques amplios que caracterizan y confieren singularidad a dicho plan. Al respecto señalaron en el plan de acción:

*“Creemos que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan Agro 2003-2015 de la Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas, celebrada en Guatemala en 2007, apoyamos los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y prioridades agrícolas y rurales en nuestras estrategias nacionales y nos comprometemos a fortalecer los enfoques y acciones estratégicas a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico, según corresponda, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones pertinentes”.*

En la Cumbre del 2012, los mandatarios enfatizaron en el tema de la innovación, foco temático del encuentro hemisférico de ministros de Agricultura del 2011, al señalar su voluntad de:

*“Promover una mayor inversión y acceso a la investigación, innovación tecnológica y a la creación de capacidades con miras a fortalecer y asegurar un sector agroalimentario sustentable, integral, inclusivo y competitivo que contribuya a alcanzar la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza y la inequidad, especialmente en las zonas marginales rurales y urbanas”.*

## **8. El aumento del interés y el entendimiento público sobre la importancia de la agricultura**

El reconocimiento de la importancia de la agricultura y la vida rural en los mandatos de las Cumbres de las Américas y el desarrollo de las reuniones ministeriales de agricultura y sus acuerdos generaron una dinámica que aumentó el interés y el entendimiento público sobre la contribución de la agricultura y el medio rural al desarrollo. Ello se ha reflejado en:

- Los diálogos y las propuestas nacionales para la identificación de prioridades y la construcción de acuerdos hemisféricos, los consensos sobre los temas y las acciones estratégicas en los foros hemisféricos de delegados y de ministros y la adopción de acuerdos como el Plan AGRO 2013-2015 avalado por los presidentes en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, 2004.
- La presencia de la agricultura y el desarrollo rural en las agendas regionales de presidentes y primeros ministros de la Comunidad Andina (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como en las reuniones de los mecanismos regionales de ministros de Agricultura, como la Alianza del Caribe para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y el Consejo Agropecuario del Sur (CAS).
- La realización de foros de agroempresarios y de la sociedad civil en el marco de la *“Semana de la Agricultura y Vida Rural de las Américas”* (2007 y 2009) y presentación de sus conclusiones al foro hemisférico de ministros de Agricultura sobre sus respectivos roles como parte de una institucionalidad para el desarrollo de la agricultura que esté en sintonía con el enfoque de “trabajando juntos”.
- La información actualizada e innovadora sobre la importancia de la agricultura y el medio rural difundida en informes globales y hemisféricos de los organismos internacionales que participan en el proceso Cumbre de las Américas. El **IICA** elaboró los estudios *Más que alimentos en la mesa: La real contribución de la agricultura a la economía* (2004); *La agricultura un asunto estratégico. Situación y perspectivas de la agricultura y la vida rural en las Américas 2005*; y *La agricultura frente a los nuevos retos del desarrollo* (2007). El **Banco Mundial** presentó en el 2005 el informe *Más allá de la ciudad: la contribución del campo al desarrollo*, que proporciona información renovada sobre el aporte del campo al desarrollo, la magnitud de lo rural y el persistente sesgo antirural de las políticas. La **CEPAL**, en su *Panorama social de América Latina 2004* resalta que “la incidencia de la pobreza y la indigencia en las áreas rurales de América Latina sigue siendo más alta que en las zonas urbanas”. Y la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, en su *Informe*

sobre el empleo en el mundo 2004-2005, afirma que la agricultura no debería dejarse de lado si la prioridad es la reducción de la pobreza.

- Los foros, las presentaciones y los diálogos realizados en las reuniones hemisféricas de ministros de Agricultura sobre temas estratégicos e intercambio de experiencias nacionales y regionales sobre desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.
- Las noticias difundidas en los medios nacionales e internacionales de comunicación desde República Dominicana, Panamá, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Costa Rica y Argentina y la amplia cobertura noticiosa a nivel hemisférico sobre el desarrollo y los resultados de las reuniones ministeriales hemisféricas de ministros de Agricultura realizadas en dichos países.

## 9. El desarrollo de un mecanismo de seguimiento e información: experiencias, indicadores y expectativas

Desde la aprobación del Plan AGRO en el 2003, los ministros de Agricultura incluyeron un conjunto de medidas de implementación y seguimiento en los acuerdos ministeriales, las cuales fueron dirigidas a:

- la difusión de los acuerdos y la AGRO-Matriz por parte de los delegados ministeriales con el apoyo del IICA,
- el fortalecimiento de los mecanismos regionales de integración en asuntos de interés común en el marco del Plan AGRO,
- la solicitud de apoyo y alineamiento de los organismos internacionales en la implementación de dicho plan,
- la promoción de foros de diálogo de otros actores clave del agro,
- el fortalecimiento del monitoreo de la implementación e intercambio de experiencias, y
- la actualización de los acuerdos.

En relación con las dos últimas medidas, los ministros encomendaron:

- a los delegados, elaborar el informe nacional de avance y desafíos en la implementación del plan.
- al foro hemisférico de delegados, construir los acuerdos para los bienes siguientes, y
- a la secretaría técnica, preparar informes sobre el avance del proceso ministerial y de las acciones que lleve a cabo para asegurar la coordinación del proceso ministerial con el proceso de las Cumbres de las Américas, a fin de consolidar la agricultura y la vida rural en dichas cumbres.



En atención al último punto anterior, la secretaría técnica, además de los informes presentados en las reuniones de ministros de Agricultura, en la Secretaría de Cumbres de las Américas, en el Consejo Permanente y en la Asamblea General de la OEA, preparó los siguientes documentos:

- *De Bávaro a Panamá. Mandatos, avances y logros* (2003).
- *A dos años de Bávaro en cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales de Agricultura y Vida Rural* (2003).
- *La agricultura, la vida rural y el IICA en el Proceso Cumbres de las Américas* (2003).
- *La revalorización de la agricultura y la vida rural. De Quebec 2001 a Mar del Plata 2005.*
- *Construyendo hoy la agricultura y vida rural del 2015* (2005).
- *Por una institucionalidad renovada para el agro de las Américas. Trabajando juntos los sectores público, privado y social* (2007).
- *Construyendo capacidad para mejorar la seguridad alimentaria y la vida rural en las Américas* (2009).
- *Informe de secretaría del Encuentro de Ministros de Agricultura 2011.*
- *Informe sobre la implementación del Plan AGRO 2003-2015 en el bienio 2010-2011: experiencias nacionales más importantes* (2013).

En la reunión de Guayaquil 2005, los ministros acordaron necesario realizar el seguimiento y la evaluación de los esfuerzos llevados a cabo mediante un sistema de información que comprenda tres aspectos: el avance en el cumplimiento de los acuerdos, el impacto de ellos en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, y las opiniones y las expectativas de los líderes. Al respecto, la secretaría técnica presentó en 2007 a los ministros una propuesta de sistema basada en la integración de los siguientes tres componentes de información a la luz de un marco conceptual común (la AGRO-Matriz):

- las experiencias nacionales y los desafíos que enfrentan los países en la implementación del Plan AGRO,
- los indicadores de desempeño sobre la agricultura y el medio rural, y
- las expectativas de los líderes de la agricultura.

El componente de experiencias se refiere a las acciones que los países emprendieron en la implementación de sus estrategias nacionales en relación con el Plan AGRO, así como a los desafíos por enfrentar. Para ello, la secretaría preparó un formato con base en la AGRO-Matriz. Al 2013 los delegados habían preparado 96 informes al respecto, desglosados de la siguiente manera: 25 países en 2005, 26 países en 2007, 29 países en 2009 y 16 países en 2013. La información se encuentra compendiada y disponible en línea en <http://www.iica.int/Esp/cumbres/Paginas/default.aspx>.

El componente de indicadores se refiere a la evolución del desempeño de la agricultura y la vida rural. Para ello se empleó un conjunto básico de temas e indicadores organizados de acuerdo con la AGRO-Matriz mediante un trabajo conjunto realizado por la CEPAL, el IICA y la FAO con el

apoyo de la OPS, la OIT y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se elaboraron los siguientes documentos:

- *Conjunto de indicadores identificados para el seguimiento del Plan AGRO 2003-2015.*
- *Desarrollo de indicadores para el seguimiento del Plan AGRO 2003-2015: una primera aproximación.*
- *Indicadores de desempeño de la agricultura y vida rural. Una mirada a la agricultura y vida rural en las Américas hacia la Visión Compartida 2015 del Plan AGRO. Contribuciones 3, CEPAL, OPS, IICA, FAO. 2007.*
- *Indicadores para el seguimiento del Plan AGRO 2015. Actualización, CEPAL, 2007.*

El componente de expectativas recogió las opiniones y las expectativas de los líderes de los sistemas rural, agroalimentario y de políticas en la *Consulta Nacional 2001*, dirigida a los principales actores del agro, y en la *Consulta Nacional a Líderes de la Agricultura y la Vida Rural 2007*, ambas conducidas por el IICA.

## **10. La articulación entre las reuniones ministeriales de agricultura y las Cumbres de las Américas**

La voluntad de los mandatarios para lograr la participación de las reuniones ministeriales hemisféricas en la identificación de temas prioritarios y en la formación e implementación de los mandatos de las Cumbres ha tenido una experiencia fructífera y continua en el caso de las reuniones de ministros de Agricultura. Ello se refleja en los mandatos adoptados en las Cumbres de 2001, 2004, 2005, 2009, 2012 y 2015, los cuales han recogido las propuestas y las orientaciones estratégicas adoptadas en las reuniones ministeriales. Esa articulación ha comprendido las siguientes acciones, entre otras:

1. Informar a los ministros y sus delegados sobre los mandatos de agricultura y vida rural.
2. Informar al GRIC, conformado por los cancilleres del hemisferio, sobre el avance en la implementación de los mandatos, sobre la marcha del proceso ministerial y sus acuerdos y sobre la contribución del IICA.
3. Participar como socio institucional en las últimas seis Cumbres, incluida la del 2015.
4. Participar en el GTCC coordinado por la OEA, aportando informes y propuestas al proceso Cumbres de las Américas.

La articulación entre estos dos procesos hemisféricos ha contribuido a consolidar el posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la agenda de las Cumbres, a visibilizar la contribución del IICA al proceso Cumbres y a fortalecer la acción conjunta con otros socios institucionales. Como secretaría técnica, el IICA ha facilitado con éxito la articulación entre ambos procesos.

## **11. La valoración de las reuniones de los ministros de Agricultura de las Américas**

Ampliar el ámbito de interés de las reuniones de ministros de Agricultura del hemisferio más allá de su papel de máximo órgano de gobierno del IICA, de manera que pase a ser el foro

hemisférico del más alto nivel para tratar asuntos estratégicos de la agricultura y la vida rural de las Américas, propició una mayor participación en las reuniones de altas autoridades de Gobierno, como presidentes, primeros ministros, vicepresidentes, cancilleres y otros ministros de Gobierno de los países anfitriones; de autoridades de organismos internacionales como la OEA, la CEPAL, la FAO, el BID, el Banco Mundial, el PMA, el FIDA, la CARICOM y el Foro Económico Mundial; de expertos internacionales en temas estratégicos de la agricultura y de representantes de agroempresarios, la sociedad civil y gobiernos locales. Esa concurrencia y sus aportes al diálogo valorizaron y contribuyeron a una mayor visibilización de las reuniones de ministros de Agricultura y del IICA como organismo de cooperación técnica.

## **12. Los avances en la implementación del Plan AGRO: una mirada desde los países y las regiones**

En el Plan AGRO 2003-2015, los ministros señalaron un conjunto de objetivos y acciones estratégicas dirigidas a promover el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural en sus países.

*“El Plan AGRO 2003-2015 refleja la voluntad de los países de trabajar hacia la Visión Compartida 2015, considerando que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación de la agenda compartida y de coordinar la participación con los demás actores públicos y privados del agro a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales”.*

Asimismo, definieron medidas para su implementación y seguimiento. Específicamente, en la sección sobre la implementación y el seguimiento del Plan señalaron:

*“Los gobiernos nacionales elaborarán informes sobre el avance en la implementación de cada agenda bienal e identificarán los desafíos enfrentados”.*

Con base en los informes nacionales brindados a la secretaría técnica, los 34 países de las Américas, por medio de sus ministerios de Agricultura y otras instituciones afines vinculadas a la agricultura y el desarrollo rural, implementaron en el período 2001-2013 diversas iniciativas dirigidas a mejorar la competitividad, la sustentabilidad, la equidad y la gobernabilidad de la agricultura con miras a avanzar hacia un desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, a reducir la inseguridad alimentaria y a promover el bienestar rural.

En efecto, los países han ejecutado y continúan ejecutando una gama de iniciativas para el mejoramiento del agro en el marco de las acciones estratégicas previstas en la Declaración de Bávaro 2001 y del Plan AGRO 2003 y sus actualizaciones bienales. Los esfuerzos nacionales incluyen estudios, políticas y planes sectoriales, programas y proyectos, políticas de Estado y distintos servicios de apoyo a la producción y la comercialización y el desarrollo rural ofrecidos por los ministerios de Agricultura y otras instituciones del sector público agroalimentario y rural.

Esta “mirada” desde los países y regiones se realiza con base en la información brindada por los países en los informes nacionales sobre el avance en la implementación del Plan AGRO. El reporte de experiencias relevantes e innovadoras ha sido abundante, cubre los temas prioritarios de ese plan y constituye un valioso patrimonio que ha enriquecido el conocimiento para enfrentar situaciones similares y que ha promovido el intercambio de experiencias y la cooperación entre países.

Siguiendo el marco conceptual del Plan AGRO 2003-2015, los países reportaron esfuerzos nacionales para las 12 secciones de la AGRO-Matriz dirigidos al mejoramiento de los territorios rurales, al fortalecimiento de las cadenas agroproductivo-comerciales y a la creación de un entorno nacional e internacional favorables para el agro. El conjunto de esfuerzos nacionales también fue integral en su naturaleza y las iniciativas reportadas abordaron aspectos productivos y comerciales; sociales, culturales y humanos; ecológicos y ambientales; y políticos e institucionales.

Los informes nacionales sobre el avance en la implementación del Plan AGRO muestran una gama amplia de acciones estratégicas emprendidas por los países en las siguientes **líneas prioritarias**, las cuales se presentan ordenadas según la AGRO-Matriz.

### La AGRO-Matriz

Concepción Sistémica	Territorios rurales	Cadenas agroproductivo-comerciales	Entorno nacional e internacional	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Enfoque de Desarrollo Sostenible				
Productivo – comercial	I. Fomentando empresas rurales competitivas	II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad	III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva	→ Competitividad
Ecológico – ambiental	IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo	V. De la finca a la mesa impulsando una gestión ambiental integral	VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental	→ Sustentabilidad
Socio-cultural - humana	VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades	VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena	IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales	→ Equidad
Político - institucional	X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios	XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena	XII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural	→ Gobernabilidad
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS →	Prosperidad Rural ~ Seguridad Alimentaria ~ Posicionamiento Internacional			OBJETIVO SUPERIOR DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL

#### I. Fomentando empresas rurales competitivas

- Servicios a la producción y comercialización
- Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica
- Producción y productividad
- Infraestructura e inversiones en el medio rural
- Más y mejores alimentos

#### II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad

- Consolidación de cadenas
- Productos basados en materia prima nacional
- Almacenamiento y procesamiento de alimentos

#### III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva

- Negociaciones internacionales sobre comercio agropecuario
- Normas sanitarias y fitosanitarias
- Desarrollo agroempresarial

- Micro, pequeña y mediana empresa rural y cooperativas
- Prioridades y capacidades de investigación agrícola
- Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos
- Gestión de suelos y agua
- Tenencia de la tierra y titulación
- Gestión de riesgos y emergencias agrícolas

#### **IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo**

- Agricultura sostenible
- Adopción de prácticas amigables con el ambiente
- Actividades económicas basadas en el uso sostenible de los recursos naturales
- Prevención y mitigación de desastres naturales
- Agricultura y biodiversidad

#### **V. De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral**

- Gestión ambiental agropecuaria
- Estudios de impacto ambiental

#### **VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental**

- Normativa ambiental agrícola
- Agricultura orgánica
- Coordinación público-privada para la gestión ambiental
- Monitoreo agrometeorológico y prevención de desastres naturales
- Cambio climático
- Gestión agroambiental multisectorial

#### **VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades**

- Pobreza rural y empleo
- Protección social a grupos vulnerables
- Sistema agroeducativo y educación rural
- Acceso a recursos y servicios
- Gestión y liderazgo

#### **VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena**

- Capacidades empresariales
- Organizaciones de productores

#### **IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales**

- Seguridad alimentaria
- Mujeres productoras y enfoque de género

- Jóvenes y otros grupos etarios
- Capacitación agropecuaria rural y acreditación de la educación agrícola superior
- Producción e ingresos

#### **X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios**

- Mecanismos de diálogo, concertación y acción estratégica
- Focalización en los territorios rurales

#### **XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena**

- Marcos institucionales para el diálogo y la negociación
- Mecanismos de coordinación y enfoque de cadena

#### **XII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural**

- Políticas de Estado para la agricultura y la vida rural
- Integración y cooperación regional
- Capacidad institucional
- Inversión en la agricultura y el desarrollo rural

Seguidamente, se presenta una muestra de **experiencias relevantes** (programas, proyectos, políticas, etc.), nacional y regional, reportadas por los países, identificadas con su nombre en el idioma original y ordenadas según los 12 propósitos de la AGRO-Matriz:

#### **I. Fomentando empresas rurales competitivas**

- Argentina: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).
- México: Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.
- Honduras: Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS).
- Colombia: Institucionalidad para el Financiamiento Rural. Fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.
- Panamá: Centros de Información y Gestión Rural. Fideicomiso para la Competitividad Agropecuaria. Ley de la Transformación Agropecuaria. Programa de Producción Artesanal de Semilla Mejorada y Programa de Promoción al Uso de Semilla Certificada.
- Ecuador: Diálogo entre universidades y el sector empresarial.
- Guatemala: Socialización del Subsistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola. Estrategia Nacional Agricultura Orgánica. Homologación del Reglamento Regional de Producción Orgánica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

- Paraguay: Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar. Estrategia Nacional de Recuperación de Semillas Nativas y Criollas.
- Brasil: Produção Integrada Agropecuária. Programa de Qualidade de Insumos e Serviços Agropecuários.
- Perú: Fondo para el Desarrollo de Servicios Estratégicos. Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- Jamaica: National Food Safety Modernization Initiative.
- Guyana: Spice Program to Enhance Livelihood in Hinterland Communities.

## **II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad**

- México: Comités Nacionales de Sistemas Producto o Cadenas Agroalimentarias.
- Brasil: Producción de biocombustibles. Incentivo a Armazenagem.
- Argentina: Programa Nacional de Biocombustibles.
- Estados Unidos: Federal-State Marketing Improvement Program. Food Hubs and Other Aggregation Models.
- Costa Rica: Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos.
- República Dominicana: Construcción del Merca-Santo Domingo.
- Uruguay: Creación de un mercado mayorista.
- Jamaica: Renovation of Packaging Facilities and Farmers Markets.

## **III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva**

- Brasil: Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar. Programa de Apoio ao Desenvolvimento de Novas Empresas de Base Tecnológica Agropecuária e à Transferência de Tecnologia. Sistema Unificado de Atenção à Sanidade Agropecuária. Programa Minimização de Riscos no Agronegócio. Programa Desenvolvimento do Agronegócio no Comércio Internacional.
- El Salvador: Sistema Nacional de Alianzas para la Innovación Tecnológica.
- Colombia: Centro de Excelencia Fitosanitaria. Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino. Programa de Restitución de Tierras. Programa de Formalización de la Propiedad Rural. Programa del Seguro Agropecuario.
- Estados Unidos: Support for an hemispheric understanding of the Cartagena Protocol. Harmonization of Sanitary and Phytosanitary Measures According to Science-based International Standards. USDA's Crop Insurance Program.
- Panamá: Planta Productora de Moscas Estériles de Gusano Barrenador. Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

- Argentina: Armonización normativa de las medidas sanitarias. Ley de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad de las Tierras Rurales. Sistema de Información para la Evaluación de Riesgos Climáticos del MAGyP.
- Costa Rica: Programa Nacional de Rastreabilidad.
- Paraguay: Construcción del Laboratorio de Bioseguridad.
- Perú: Reglamento Sanitario de Carnes. Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. Fondo de Garantía para el Campo y Seguro Agropecuario. Centro Nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal.
- Surinam: Marine Stewart Council Certification.
- San Cristóbal y Nieves: National Veterinary Laboratory.
- Jamaica: Food Safety Policy. National Agricultural Disaster Risk Management Programme. Project to Strengthen Community Preparedness and Resilience to Natural Disasters. The Agro-Parks Development Project.
- Guyana: Disaster Risk Management Plan. Agricultural Diversification and Export Project.
- México: Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.
- República Dominicana: Creación del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria. Sistemas de información de alerta temprana.
- Plan Regional de Reducción de Desastres Naturales (PRRD) en Centroamérica, Belice y República Dominicana
- Disaster Mitigation Facility for the Caribbean.

#### **IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo**

- Guatemala: Programa de Desarrollo Sostenible del Petén.
- Canadá: Environmental Farm Plans.
- Ecuador: Consolidando la Política Ambiental Agropecuaria.
- El Salvador: Programa Ambiental. Componente de Inversión en la Cuenca Alta del Río Lempa.
- Honduras: Proyecto de Desarrollo Institucional para la Producción Agrícola Sostenible en las Laderas de América Central IICA-Holanda.
- Guatemala: Programa de Desarrollo Sostenible del Petén.

#### **V. De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral**

- Canadá: Value-Chain Round Tables.

## **VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental**

- Ecuador: Política Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario y Gestión Ambiental.
- Argentina: Proyecto de Adaptación y Resiliencia de la Agricultura Familiar del Noreste de Argentina ante el Impacto del Cambio Climático.
- Colombia: Programa Nacional de Agricultura Limpia.
- República Dominicana: Políticas Ambientales y de Seguridad Alimentaria.
- Paraguay: Programa Nacional de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelos.
- Panamá: Programa Conjunto de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Programa de Zonificación Agroecológica. Programa Producción Más Limpia.
- Costa Rica: Programa Pago por Servicios Ambientales. Política Nacional de Carbono Neutralidad (banano, café, pastos y producción de leche).
- México: Programa de Sustentabilidad de Recursos Naturales, con un componente de conservación y uso sustentable del suelo y el agua. Programa Especial de Cambio Climático.
- Estados Unidos: USDA's Climate Change Program Office. USDA's Climate Change Science Plan.
- Guatemala: Programa de Incentivos Forestales.
- Nicaragua: Regulación legislativa para la promoción de la gestión ambiental.
- Brasil: Programa de Incentivo à Produção Sustentável do Agronegócio. Programa de Agricultura de Baixa Emissão de Carbono. Desenvolvimento Sustentável das Regiões Produtoras de Cacau.
- San Cristóbal y Nieves: Agricultural Resource Management Project. Climate Change Adaptation and Risk Mitigation.
- Guyana: Promotion of Climate Smart Practices.
- Programa Ambiental Regional del Caribe.
- Jamaica: Adaptation Fund Programme for Agriculture.
- Uruguay: Fondo de Adaptación al Cambio Climático.
- Centroamérica: Estrategia Regional Agro-Ambiental y de Salud 2009-2024.

## **VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades**

- México: Proyecto Regional de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural.
- Bolivia: Diálogo Nacional Bolivia Productiva.
- Canada: The consideration of the rural voice in the development strategy.
- Costa Rica: Constitución del Foro Nacional Mixto Organizaciones-Sector Público Agropecuario.
- Panamá: Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural.

- Guatemala: Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización Agropecuaria.
- Colombia: Proyecto Desarrollo de Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales. Programa Mujer Rural.
- Perú: Desarrollo del Fondo AGROEMPRENDE.

### **VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena**

- Costa Rica: Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible – Componente II Capacitación e Información.
- Colombia: Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural.

### **IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales**

- Nicaragua: Escuelas de Campo.
- Guatemala: Programa para la Dinamización de Economías Campesinas.
- Paraguay: Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar.
- Brasil: Programa Nacional de Apóio ao Médio Produtor Rural.
- Perú: Programa AGROIDEAS.
- Argentina: PRODEAR. Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR.
- Jamaica: Rural Youth Employment Project.

### **X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios**

- Bolivia: Diálogo Nacional Bolivia Productiva.
- Canadá: Rural Dialogue. The Canadian Rural Partnership.
- Panamá: Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural.
- Estados Unidos: StrikeForce Initiative (137 condados en Arkansas, Georgia y Misisipi).
- Costa Rica: Programa de Desarrollo Territorial de la Zona Sur. Programa de Desarrollo Territorial de La Cruz.
- Paraguay: Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Centroamérica: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial (ECADERT).

### **XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena**

- México: Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sostenible.
- Colombia: Conformación de organizaciones de cadenas productivas.
- Guatemala: Fondo Competitivo de Encadenamientos Empresariales.

- Perú: Mesa Técnica Nacional de la Cadena Agroproductiva de Cacao y Chocolate. Consejo Nacional de la Cadena Productiva Algodón Textil Confecciones.
- Argentina: Plan de Mejora Competitiva en Clusters Agroindustriales.

### **XIII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural**

- Chile: Política de Estado para la Agricultura Chilena para el Período 2000-2010.
- Honduras: Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural 2004-2021.
- Guatemala: Actualización de la política agropecuaria 2011-2015.
- Trinidad y Tobago: National Consultation – Sector Policy for Food Production and Marine Resources 2001-2005.
- Perú: Ley Marco para el Desarrollo Económico del Sector Rural.
- Honduras: Mesa Agrícola Hondureña.
- Costa Rica: Estrategia AGRO 21. Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021.
- Centroamérica: Información de antecedente de la AGRO-Matriz del Plan AGRO 2003-2015, como fundamento estratégico de la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017 (PACA).
- Argentina: Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016.
- Centroamérica: Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS).

Estas y otras experiencias son un acervo de conocimientos sobre el avance en la implementación de los objetivos del Plan AGRO 2003-2015 y la construcción de una agricultura y comunidades rurales sostenibles. La información completa de las experiencias reportadas se encuentra compendiada y disponible en línea en <http://www.iica.int/Esp/cumbres/Paginas/default.aspx>.

### **13. La consolidación y la contribución del IICA como socio institucional de las Cumbres**

En respuesta a la designación del IICA en la Tercera Cumbre como socio institucional de las Cumbres en todas sus etapas y a la importancia conferida a las reuniones sectoriales interamericanas y a las secretarías técnicas de dichos eventos, el IICA ha actuado como organismo internacional de cooperación técnica y como secretaría de las reuniones hemisféricas de ministros de Agricultura.

Como *organismo internacional de cooperación técnica*, el IICA, mediante sus estrategias de cooperación técnica en los países, ha alineado su cooperación a la dinámica hemisférica, a las orientaciones del proceso ministerial y a los mandatos de las Cumbres en la medida de sus capacidades en los temas y acciones estratégicas definidas en el Plan AGRO 2003-2015. Al respecto, el IICA, a partir del 2001, fortaleció su capacidad técnica para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural en temas estratégicos como la agroenergía, la agricultura

orgánica, el agroturismo, los agronegocios y la agricultura familiar, la innovación y la biotecnología, los territorios rurales, la seguridad alimentaria, los recursos naturales, la resiliencia, la gestión de riesgos y el cambio climático, principalmente.

Como *secretaría técnica del proceso ministerial*, el IICA ha facilitado la continuidad de dicho proceso y su articulación con las Cumbres de las Américas. Como tal, el IICA apoyó a las autoridades nacionales en el desarrollo de las reuniones ministeriales realizadas en República Dominicana (2001), Panamá (2003), Ecuador (2005), Guatemala (2007), Jamaica (2009), Costa Rica (2011) y Argentina (2013), así como de las reuniones del foro hemisférico de delegados ministeriales. Específicamente, el IICA apoyó a los ministros y delegados de Agricultura en la preparación del Plan AGRO 2003-2015, facilitó el diálogo hemisférico y aportó un enfoque amplio para ver y actuar en la agricultura y el medio rural. Asimismo, preparó y difundió los informes y los acuerdos de las reuniones ministeriales y ha mantenido la memoria institucional del proceso ministerial sobre agricultura y vida rural en las Américas.

Por otra parte, el IICA ha participado sostenidamente en el GTCC, en el GRIC y en las Cumbres de Quebec (2001), Monterrey (2004), Mar del Plata (2005), Trinidad y Tobago (2009), Cartagena de Indias, Colombia (2012) y Panamá (2015). En esos mecanismos el IICA ha logrado mantener la articulación de las reuniones de los ministros de Agricultura con las Cumbres.

La contribución del IICA como socio institucional de las Cumbres, en tanto organismo de cooperación y secretaría técnica de las reuniones ministeriales, ha quedado consignado ampliamente en los documentos de la Secretaría de las Cumbres de las Américas de la OEA: el *Informe de Cumbres 2001-2003 Avanzando en las Américas: Progresos y Desafíos* y en los informes anuales del GTTC presentados al GRIC y a las Cumbres del 2004 en adelante. Los informes están disponibles en línea en [http://www.summit-americas.org/pub\\_sp.html](http://www.summit-americas.org/pub_sp.html). Esa contribución ha sido informada también en los informes anuales del IICA al Consejo Permanente de la OEA.

## CONCLUSIONES

- 1. Los acuerdos ministeriales posicionaron la agricultura y la alinearon a la dinámica global y hemisférica.** Las reuniones ministeriales de agricultura y vida rural y sus acuerdos hemisféricos fortalecieron el posicionamiento de la agricultura en los mandatos de las Cumbres interamericanas y facilitaron el alineamiento de la agricultura a la dinámica global y hemisférica en cuanto a su contribución al desarrollo integral y sostenible.
- 2. Los ministros de Agricultura, en el marco de las Cumbres de las Américas, dieron atención a temas estratégicos que van más allá de los asuntos que les compete como integrantes del órgano superior de gobierno del IICA.** El establecimiento de las reuniones ministeriales de agricultura y vida rural en respuesta a los mandatos de las Cumbres de las Américas y como contribución a estos amplió el ámbito de acción de esa reunión de ministros de Agricultura como instancia hemisférica. Además de congregarse como JIA y órgano superior de gobierno del IICA, los ministros y sus delegados iniciaron a partir de 2001 la realización de foros de reflexión, diálogo y adopción de acuerdos sobre temas estratégicos de la agricultura y el desarrollo rural para la atención de todos los actores públicos y privados, nacionales e internacionales responsables por el desarrollo del agro. Ello facilitó un mayor acercamiento entre organismos internacionales para abordar acciones conjuntas en el marco del Plan AGRO, así como un alineamiento entre los acuerdos

ministeriales y algunas resoluciones de la JIA sobre temas específicos de dicho plan dirigidas a ampliar la cooperación técnica del IICA.

- 3. Las reuniones ministeriales de agricultura y vida rural han sido un proceso continuo, innovador y participativo en la formación de acuerdos.** En el marco de las Cumbres interamericanas, las reuniones, sustentadas en un proceso amplio y participativo, han sido exitosas en la construcción de acuerdos ministeriales y propuestas a los planes de acción de las Cumbres de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. El trabajo se ha realizado en el marco de un proceso ministerial que comprende la elaboración de propuestas nacionales, la construcción de borradores de acuerdos hemisféricos por parte de la secretaría técnica, el diálogo, el consenso y la concertación de acuerdos entre los países en los foros de delegados ministeriales y de ministros de Agricultura de las Américas.
- 4. Las reuniones ministeriales incidieron en los mandatos de las Cumbres interamericanas.** Las decisiones de los ministros de Agricultura plasmadas en sus acuerdos ministeriales y en las propuestas a las diferentes Cumbres a partir de 2001 han incidido en los mecanismos hemisféricos, tales como el GTCC y el GRIC, en la formación de los acuerdos adoptados en las Cumbres de las Américas.
- 5. El Plan AGRO 2003-2015 fue una estrategia construida, actualizada y sustentada en una concepción amplia del agro.** El valor conceptual intrínseco del Plan AGRO, que acompañó su formación participativa desde los países, fue la experiencia positiva en la adopción de una concepción dual, sistémica y sostenible, con sus múltiples interrelaciones, por parte de los delegados ministeriales, evidenciando en cada proceso bienal y en sus acuerdos que esa forma amplia de ver y actuar en la agricultura y el medio rural es necesaria, comprensible, viable y aplicable en la formación de políticas públicas para su mejoramiento.
- 6. El proceso ministerial propició el surgimiento de nuevos líderes y capacidades institucionales.** Ese proceso hemisférico, dinámico y participativo en la formación y seguimiento de acuerdos se sustentó, entre otros elementos, en la designación y la participación de aproximadamente 300 delegados ministeriales de agricultura de 34 países en siete procesos bienales (del 2001 al 2013), quienes concluyeron en los correspondientes foros hemisféricos la preparación de los acuerdos por consenso. Además, varios países nombraron dos delegados (un titular y un alterno) y un equipo técnico nacional de apoyo. En síntesis, en apoyo a los 34 ministros de Agricultura, en cada reunión bienal se conformó un grupo de líderes que asumieron las funciones de formular propuestas nacionales, construir el consenso hemisférico, informar sobre los avances en la implementación del Plan AGRO y representar a sus respectivos ministros en el foro hemisférico de delegados. En cada oportunidad, el presidente del foro de delegados presentó a la reunión de ministros los resultados del consenso.
- 7. Los informes nacionales reflejan parcialmente las estrategias y las acciones que los países ejecutan.** El Plan AGRO 2003-2015 estableció un mecanismo de implementación y seguimiento mediante el cual los países elaborarían informes de avance en la implementación del acuerdo. Si bien el acopio de informes con las experiencias más relevantes ha sido fructífero (96 informes en el período 2005-2013), también es cierto que, más allá de los informes brindados a la secretaría técnica, los países han realizado importantes esfuerzos pertinentes a los objetivos estratégicos del Plan AGRO que no fueron reportados. Además, no siempre todos los países reportaron bienalmente. Esta situación es similar a lo ocurre en materia de informes en los procesos de seguimiento de la Cumbre para

la Tierra en las Naciones Unidas y de las Cumbres de las Américas en la OEA. En este último ámbito, 14 países reportaron en el período 2012-2014 ([http://www.summit-americas.org/sisca\\_sp.html](http://www.summit-americas.org/sisca_sp.html)).

8. **Las experiencias nacionales son un valioso patrimonio para generar conocimiento y cooperación horizontal.** Los informes nacionales sobre la implementación del Plan AGRO recogieron un cúmulo de experiencias relevantes ordenadas para cada uno de los 12 propósitos y temas estratégicos de la AGRO-Matriz, las cuales constituyen un valioso patrimonio de los países que ha fortalecido la generación de conocimiento para el mejoramiento del agro mediante su difusión por medios impresos y electrónicos y en los diálogos desarrollados por los líderes en los foros de delegados y ministros de Agricultura. Experiencias innovadoras han sustentado también la cooperación horizontal entre países.
9. **El proceso ministerial hemisférico de agricultura y vida rural ha sido fructífero.** El proceso ministerial ha respondido con amplitud a las tareas emanadas de los mandatos de las Cumbres de las Américas mediante un conjunto de elementos concatenados, como han sido la identificación de prioridades y temas estratégicos, el diálogo nacional y hemisférico sobre ellos, la construcción de consensos, el empleo de una concepción amplia de ver y actuar en la agricultura, la adopción de once acuerdos ministeriales para el mejoramiento de la agricultura y el medio rural, la realización de reuniones ministeriales y foros de análisis, el diálogo e intercambio de experiencias, la amplia participación de líderes de la agricultura, la incidencia política, el seguimiento y la información de avances en la implementación de los acuerdos ministeriales.
10. **El IICA fortaleció su presencia en la institucionalidad hemisférica.** Los mandatos sobre agricultura y vida rural de las Cumbres interamericanas, la inclusión del Instituto como socio institucional de ellas, su contribución al cumplimiento de los mandatos como organismo internacional de cooperación técnica en agricultura en apoyo a los países y su papel de secretaría técnica de las reuniones de ministros de Agricultura propiciaron una mayor presencia y participación del IICA en los mecanismos de formación, seguimiento e información del proceso Cumbres de las Américas y de la OEA, así como una mayor interacción con otros organismos internacionales, como la CEPAL, la FAO y la OPS, entre otros.
11. **Los objetivos estratégicos del Plan AGRO 2003-2015 siguen vigentes.** En el 2013, en el formato enviado a los países para la elaboración del informe nacional de avance 2010-2011, la secretaría técnica incluyó la pregunta, *¿Estima usted que aún están vigentes los objetivos de la competitividad, la sustentabilidad, la equidad, la gobernabilidad, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria que guían la visión y las acciones adoptadas por los ministros de Agricultura y que están contenidos en el Plan AGRO?* Los países que atendieron la pregunta respondieron afirmativamente señalando que los objetivos estratégicos del Plan AGRO seguían vigentes. En el contexto internacional, los distintos foros sobre el desarrollo futuro siguen considerando, entre otros más, los objetivos adoptados por los ministros de Agricultura en el Plan AGRO.
12. **La agricultura y la vida rural hacia el 2030: una oportunidad para la construcción de una agenda hemisférica post 2015.** El Plan AGRO, el principal acuerdo de las reuniones ministeriales hemisféricas de agricultura y vida rural, fue trazado para un período que concluye en 2015. De igual manera ocurre a escala global con el proceso de los Objetivos

de Desarrollo del Milenio. No obstante, los avances alcanzados, los retos presentes y las perspectivas futuras, en ambos casos los objetivos que los inspiraron siguen vigentes y trascienden ahora aumentados en número hacia el 2030, horizonte que se está fijando para los ODS de la agenda post-2015. La mayoría de los 17 ODS y sus 169 metas están vinculados al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural y constituirán un marco de referencia para la formación de estrategias nacionales y regionales, la cooperación y el financiamiento internacional público y privado al desarrollo. En particular, varias organizaciones internacionales vinculadas a la agricultura están alineando su cooperación en torno a los ODS y a una agenda de desarrollo post 2015.

## ANEXO 1

### CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: MANDATOS SOBRE AGRICULTURA Y VIDA RURAL DEL 2001 AL 2015

#### TERCERA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, QUEBEC 2001 DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE QUEBEC

Nos comprometemos a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agro-industria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral.

Las reuniones ministeriales están produciendo resultados significativos en apoyo a los mandatos de las Cumbres. Proseguiremos el desarrollo continuo de esta cooperación.

#### PLAN DE ACCIÓN

Para fortalecer la democracia, crear la prosperidad y desarrollar el potencial humano, nuestros Gobiernos, reconociendo la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de la prosperidad, como un sector estratégico del sistema socio-económico, y tomando nota de la importancia de desarrollar su potencial de manera compatible con el desarrollo sostenible que permita garantizar la atención y el tratamiento adecuado del sector rural:

- Promoverán el diálogo que incluya a ministros de gobierno, parlamentarios y sociedad civil, en particular a organizaciones vinculadas con el área rural, así como a la comunidad científica y académica con el fin de promover estrategias nacionales de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible en la agricultura y la vida rural;
- Apoyarán esfuerzos nacionales para fortalecer empresas rurales, en especial las pequeñas y medianas, y promoverán, cuando sea apropiado, un ambiente favorable para los agro-negocios; fomentarán, de forma complementaria, la capacitación de pequeños y medianos empresarios y empresarias rurales al igual que la modernización de instituciones de capacitación en esta área;
- Impulsarán el desarrollo de mercados en el Hemisferio para productos obtenidos mediante el uso sostenible de recursos naturales;
- Nos esforzaremos para facilitar el acceso a los mercados para los productos derivados de programas de desarrollo alternativo que se lleven a cabo en los países comprometidos en la sustitución de cultivos ilícitos;
- Instruirán a los **Ministros de Agricultura** para que en cooperación con el **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**, promuevan una acción conjunta de

todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural y que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas;

Acogemos con beneplácito y promovemos la amplia **cooperación sectorial** que existe a nivel ministerial en las distintas áreas de nuestros gobiernos que son los pilares fundamentales de la cooperación hemisférica. Encomendamos a nuestros **ministros correspondientes** que continúen apoyando la implementación de los mandatos acordados en este Plan de Acción y que presenten informes sobre los avances realizados.

Acogemos con beneplácito el involucramiento de nuestros socios institucionales (la OEA, el IICA, la OPS, la CEPAL, el BID y el Banco Mundial) en todas las etapas del proceso de la Cumbre de las Américas y respaldamos:

- el diálogo periódico entre el GRIC y nuestros socios institucionales para asegurar la coordinación en la planificación, financiación e implementación de los mandatos de las Cumbres;
- la participación de los Principales titulares de las instituciones asociadas en las futuras reuniones del GRIC a nivel ministerial.

## **CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS, MONTERREY 2004**

### **DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN**

Nos comprometemos a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, al promover las inversiones y crear un entorno favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, a fin de que contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. En este contexto, apoyamos la aplicación del Plan de Acción “AGRO 2003-2015” para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, adoptado por la Segunda Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural, llevada a cabo en la Ciudad de Panamá en noviembre de 2003, y esperamos que el Foro Mundial de Biotecnología, que se llevará a cabo en Chile en marzo de 2004, contribuya a combatir el hambre en la región.

Encomendamos a la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial, el **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura**, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco de Desarrollo del Caribe que fortalezcan su coordinación y continúen profundizando su apoyo, a través de sus respectivas actividades y programas, comprometiendo los recursos apropiados para implementar y hacer seguimiento de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas, así como de esta Declaración, y que presten su asistencia en los preparativos de la Cuarta Cumbre de las Américas a celebrarse en 2005.

## **CUARTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, MAR DEL PLATA 2005**

### **DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA**

Nos comprometemos a construir un marco institucional más sólido e inclusivo, basado en la coordinación de políticas públicas en el ámbito económico, laboral y social para contribuir a la generación de empleo decente, el cual deberá comprender:

- **g) Un marco global para el desarrollo del sector rural y agropecuario** que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural, y

Encomendamos a las instituciones miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres constituido por

la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Panamericana de la Salud, el **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura**, el Banco Centroamericano para la Integración Económica, el **Banco Mundial**, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Instituto para la Conectividad en las Américas, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Corporación Andina de Fomento, que bajo la coordinación de la OEA, **continúen apoyando a través de sus respectivas actividades y programas, el seguimiento e implementación de las Declaraciones y los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas**, así como de esta Declaración y el Plan de Acción de Mar del Plata, y que presten su asistencia en los preparativos de futuras Cumbres.

## **PLAN DE ACCIÓN**

Apoyar la implementación del **Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas (Plan AGRO 2003-2015)**.

Solicitar al **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura “IICA”** y a la CEPAL que continúen con sus esfuerzos para desarrollar un sistema de información para el seguimiento y la evaluación del Plan AGRO 2003-2015, y a los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres a unirse a dichos esfuerzos como una contribución a la definición de metas e indicadores para los mandatos de las Cumbres de las Américas.

### **QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS – PUERTO ESPAÑA, TRINIDAD Y TOBAGO 2009 DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PUERTO ESPAÑA**

Proveer a nuestros pueblos el acceso adecuado y oportuno a alimentos inocuos y nutritivos es uno de los desafíos más inmediatos que enfrentan nuestro Hemisferio y el mundo. Reconocemos el impacto negativo de las crisis alimentarias para nuestros pueblos cuando ocurren, y nos comprometemos a tomar medidas urgentes y coordinadas, trabajando en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, según corresponda, en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas globales para enfrentar los desafíos de seguridad alimentaria. Reafirmamos nuestro compromiso con el objetivo de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad a más tardar en 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre; y reconocemos la Resolución 63/235 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhorta a abordar estos desafíos.

Exhortamos a nuestros Ministros de Agricultura a desarrollar actividades dirigidas a abordar las cuestiones que afectan el acceso y la disponibilidad de alimentos a fin de combatir la desnutrición crónica y promover políticas de nutrición adecuadas para nuestros pueblos. Apoyamos la promoción de inversiones en el sector agrícola, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de nuestros Estados con miras a incrementar e intensificar las actividades productivas, particularmente en los países más afectados por el hambre.

Creemos que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan Agro 2003-2015 de la Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas, celebrada en Guatemala en 2007, apoyamos los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y prioridades agrícolas y rurales en nuestras estrategias nacionales y nos comprometemos a fortalecer los enfoques y acciones estratégicas a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico, según corresponda, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones pertinentes.

## **SEXTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, CARTAGENA DE INDIAS, 2011**

### **POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD**

Promover una mayor inversión y acceso a la investigación, innovación tecnológica y a la creación de capacidades con miras a fortalecer y asegurar un sector agroalimentario sustentable, integral, inclusivo y competitivo que contribuya a alcanzar la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza y la inequidad, especialmente en las zonas marginales rurales y urbanas.

## **SEPTIMA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, PANAMÁ 2015**

### **MEDIO AMBIENTE**

Promover una agricultura sustentable y productiva optimizando y mejorando la utilización de los recursos naturales, particularmente agua y suelo, para alcanzar la prosperidad con equidad en los territorios rurales.

Impulsar la implementación de políticas públicas, prácticas y tecnologías que fortalezcan las capacidades nacionales para la adecuada gestión integrada de los recursos hídricos. En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso con la declaración “Agua, alimento para la tierra” adoptada por los Ministros de Agricultura de las Américas en 2013.

### **COOPERACIÓN HEMISFÉRICA SOLIDARIA**

Encomendamos a las organizaciones e instituciones interamericanas su más amplia cooperación y estrecha coordinación para el cumplimiento de los mandatos contenidos en este documento. Hacemos un llamado a las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, a otros organismos internacionales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y a otros actores sociales, incluido el sector privado, para que apoyen la implementación de este esfuerzo.

Manifestamos nuestro compromiso para dar seguimiento periódico y buscar medidas de cooperación a estos mandatos, a través del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres y a través del Sistema de Seguimiento de las Cumbres de las Américas.

**ANEXO 2. PLAN AGRO 2003-2015. ACUERDOS MINISTERIALES HEMISFÉRICOS (AMH): TEMAS ESTRATÉGICOS.**

<b>Concepción sistémica</b>				
<b>Enfoque de desarrollo sostenible</b>	<b>Territorios rurales</b>	<b>Cadenas agroproductivo-comerciales</b>	<b>Entorno nacional e internacional</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
<b>Productivo-comercial</b>	<b>Fomentando empresas rurales competitivas</b>	<b>Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad</b>	<b>Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva</b>	<b>Competitividad</b>
	<p><i>AMH – Panamá 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción y productividad</li> <li>- Infraestructura, empresas competitivas e inversión</li> <li>- Servicios de apoyo a la producción y comercialización</li> <li>- Servicios financieros y no financieros</li> <li>- Coordinación entre agricultores, centros de investigación y servicios agrícolas públicos y privados</li> </ul> <p><i>AMH – Guayaquil 2005</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de desarrollo económico local</li> </ul> <p><i>AMH – Guatemala 2007</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad emprendedora, de innovación y empresarial</li> </ul> <p><i>AMH – Jamaica 2009</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más y mejores alimentos</li> <li>- Diversificación de la canasta alimentaria</li> </ul>	<p><i>AMH – Panamá 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de la cadena</li> <li>- Infraestructura para el desarrollo</li> <li>- Desarrollo de productos con materia prima nacional</li> </ul> <p><i>AMH – Guayaquil 2005</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y certificación de calidad</li> <li>- Desarrollo de productos basado en las biotecnologías</li> </ul> <p><i>AMH – Guatemala 2007</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de mercado</li> <li>- Encadenamientos incluyentes</li> </ul> <p><i>AMH – Jamaica 2009</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenamiento y procesamiento de alimentos</li> </ul>	<p><i>AMH – Panamá 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas para un entorno favorable</li> <li>- Marco internacional favorable para el comercio agropecuario</li> <li>- Integración regional y aumento de capacidad nacional</li> <li>- Micro, pequeñas y medianas empresas a escala rural</li> <li>- Inversión en el medio rural</li> <li>- Cooperativismo y empresas asociativas</li> <li>- Capacidad de investigación - acceso a nuevas tecnologías.</li> <li>- Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos</li> </ul> <p><i>AMH – Guayaquil 2005</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de energía de fuentes alternas</li> </ul> <p><i>AMH – Guatemala 2007</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas para la agroindustria</li> </ul> <p><i>AMH – Jamaica 2009</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilización de recursos</li> <li>- Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa</li> </ul> <p><i>AMH – Jamaica 2009</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos</li> <li>- Gestión de suelos y agua</li> <li>- Tenencia de la tierra y titulación</li> <li>- Gestión de riesgos y emergencias agrícolas</li> </ul>	
<b>Ecológico-ambiental</b>	<b>Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo</b>	<b>De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral</b>	<b>Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental</b>	<b>Sustentabilidad</b>
	<p><i>AMH – Panamá 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto ambiental de la agricultura</li> <li>- Biodiversidad y agricultura</li> <li>- Agricultura sostenible</li> <li>- Acceso y uso de tecnología ambientalmente sostenible</li> <li>- Vinculación de la agricultura con otras actividades no agrícolas basadas en el uso sostenible de recursos naturales</li> <li>- Mitigación de desastres naturales</li> </ul> <p><i>AMH – Guatemala 2007</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan ambiental empresarial</li> </ul>	<p><i>AMH – Panamá 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión ambiental en la cadena</li> </ul>	<p><i>AMH – Panamá 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la actualización de la normativa ambiental</li> <li>- Agricultura orgánica</li> <li>- Coordinación público-privada para la gestión ambiental</li> <li>- Alerta temprana y monitoreo agrometeorológico</li> </ul> <p><i>AMH – Guayaquil 2005</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios ambientales y prácticas amigables con el ambiente</li> <li>- Oportunidades de mercado para bienes y servicios producidos de manera ambientalmente sostenible</li> </ul> <p><i>AMH – Jamaica 2009</i></p>	

